

Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Escañuela.
Objeto: Gtos. derivados de la prestación de servicios obligatorios.

Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Espelúy.
Objeto: Diversos gtos. corrientes como luz, teléfono, etc.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Frailes.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Ibrós.
Objeto: Gastos de luz y combustible.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: La Iruela.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Iznatoraf.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Larva.
Objeto: Servicio suministro eléctrico y abastecim. agua potable.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Lupión.
Objeto: Gtos. alumbrado público y mantenim. red saneamiento.
Cuantía de la subvención: 6.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Mures. ELA.
Objeto: Implantación servicios y mantenim. de los existentes.
Cuantía de la subvención: 6.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Montizón.
Objeto: Gastos de electricidad, gasoil y teléfono.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Sorihuela del Guadalimar.
Objeto: Servicio de alumbrado público.
Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Jamilena.
Objeto: Gastos deudas suministro eléctrico.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Jaén, 12 diciembre 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-136/2007-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Barry George Apple Baum.
Expediente: MA-136/2007-PA.
Infracción: Grave, art. 39b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Sanción: Multa desde 501,00 euros, hasta 2.000,00 euros.
Acto: Notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 3 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-140/2007-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Mimon Mohamed Mohand.
Expediente: MA-140/2007-PA.
Infracción: Muy grave, art. 39b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Sanción: Multa desde 2.001,00 euros, hasta 30.000,00 euros.
Acto: Notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 3 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.